

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMPENSACIONES:-

RECONOCE

0014

DECRETO N°

Sección Iera.

86 ENE 2011

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 17 de fecha 01 de Octubre del 2010, de Dirección Desarrollo Comunitario, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios que más abajo se indican, durante el mes de Octubre del 2010.

2.- El Memorando N° 1706 de fecha 11 de Noviembre del 2010, y la revisión a la asistencia del mes de Octubre del 2010, certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

D E C R E T O:

1.- **RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por trabajos extraordinarios realizados, durante el mes de Octubre del 2010, con un recargo del 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	13:00 16:15	
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	19:00 25:45	
GARCIA GONZALEZ VERONICA	33:00 41:15	
VIEJO VALDES LAURA	13:00 16:15	
BRAVO AGUILERA ALICIA	09:00 11:15	
FUENTES OÑATE ANDREA	12:00 15:00	
LABRA MIRANDA RAMON	35:00 43:45	20:00 30:00
RODRIGUEZ TAPIA VERONICA	27:00 33:45	16:00 24:00
VELASQUEZ ECHEVERRIA MATILDE	16:00 20:00	

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



FABRIZIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/JMC/RLC/Csr.-